



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los treinta (30) años del Servicio de Sepelio que brinda la Cooperativa Eléctrica en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica, Señor Santiago BARRIENTOS.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 175 /21.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo